



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 206-2022-ATU/PE**

Lima, 12 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D-001172-2022-ATU/DIR de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo, el proveído consignado en el Expediente N° 0335-2022-02-0001574 del Sistema de Gestión Documental de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y el Informe N° D-000367-2022-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 153-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 9 de agosto de 2022, se designó al señor José Benjamín Solís Valencia, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo – DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, vía Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2021-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 7 de junio de 2021, se designó al señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, con Memorando N° D-001172-2022-ATU/DIR de fecha 12 de octubre de 2022, la DIR informó a la Presidencia Ejecutiva sobre el fallecimiento del padre (familiar directo) del señor José Benjamín Solís Valencia en la ciudad de Tacna, por lo que solicita autorización para la designación temporal del señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Regulación, durante el periodo de licencia (al que tienen derecho los servidores civiles) establecido en el literal e) del numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS de la ATU V02, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058-2021-ATU-PE;

Que, a través del proveído consignado en el Expediente N° 0335-2022-02-0001574 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, la Presidencia Ejecutiva dispuso continuar con el trámite correspondiente;



Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO Cristian
David FAU 20604932964 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/10/2022 18:53:23-0500



Firmado digitalmente por:
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU 20604932964
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/10/2022 19:05:44-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/10/2022 19:11:29-0500

Que, mediante Informe N° D-000367-2022-ATU/GG-OGRH de fecha 12 de octubre de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es necesario designar temporalmente en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la DIR, al señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones señaladas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 12 de octubre de 2022 hasta el 19 de octubre de 2022, al señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO**, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU